

## Acta No. 001

---

### DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

---

Ref. DGCP-LPN-003-2013

En el Salón de Conferencias de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, Ensanche Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las dos y cuarenta y cinco minutos pasado el meridiano (2:45 P.M.) del día Lunes que contamos a dieciséis (16) del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **LIC. NALDA YALINA LIZARDO ZORRILLA**; Analista Legal, en representación de la **DRA. YOKASTA GUZMAN SANTOS**, Directora General (Presidente del Comité); **LIC. LUCRECIA RAMIREZ BAUTISTA**, Encargada Administrativa Financiera (Miembro); **LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GOMEZ**, Consultor Jurídico (Miembro); **LIC. ALLIET ORTEGA RABASSA**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro); y, **LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro).

La **LIC. NALDA YALINA LIZARDO ZORRILLA**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

#### AGENDA:

**PRIMERO:** Aprobación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la adquisición del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano a ser instalado en la edificación donde funciona la **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**SEGUNDO:** Aprobación de las especificaciones técnicas establecidas direccionadas a la adquisición del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano a ser instalado en la edificación donde se localiza la **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**TERCERO:** Selección de los peritos que evaluarán las ofertas de los proponentes que participarán en el proceso de Licitación Pública Nacional a realizarse en procura de adquirir el Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano que será instalado en las oficinas donde funciona la **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 16, Numeral 1, de la Ley No. 340-06, manifiesta que: **"La Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales se seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06, estipula que: Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente

Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

**CONSIDERANDO:** Que el Párrafo I, del artículo 30, del Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06, manifiesta: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de Agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de Diciembre del 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

**VISTO:** El requerimiento emitido por la Dirección General de esta **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos emitida por el Departamento Administrativo Financiero de esta Dirección General, de fecha dieciséis (16) del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013).

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación de referencia, emitido por el Consultor Jurídico de esta Dirección General, de fecha a dieciséis (16) del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013).

El Comité de Compras y Contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

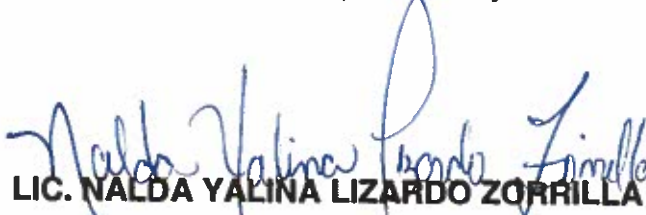
**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, que el procedimiento de selección a ser implementado para la adquisición del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano a ser instalado en la edificación donde funciona la **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**SEGUNDO: APROBAR**, al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas a ser implementadas en el procedimiento de Licitación pública Nacional realizado para la "adquisición del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano", a los fines de garantizar la diafanidad del proceso.

**TERCERO: DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA** a los señores **JHONATTAN TORIBIO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; MIMELFIS CAROLINA GRULLON CÁCERES, LÍDER TÉCNICO DE AUTOMATIZACIÓN; YARAIDA VOLQUEZ HELENA, ANALISTA DE POLÍTICAS,**

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; ELVYS MARCELL GRULLON, ANALISTA DE POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; ANNY MATEO, ANALISTA FUNCIONAL; ALBERTO MARRERO, ANALISTA FUNCIONAL; WILCADY DUME, ANALISTA FINANCIERO; CESAR CORNIELLE, ANALISTA ECONÓMICO; DAVID PIMENTEL, ASESOR TÉCNICO; TODOS ESTOS ÚLTIMOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; GABRIEL JONÁS PRISMA, COORDINADO ÁREA DE NEGOCIOS PAFI; EUGENIO BEREHULKA, COORDINADOR DESARROLLO INFORMÁTICO PAFI; KEN KEHL, CONSULTOR DE LA OFICINA DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CRISTIÁN LEIBENZON, CONSULTOR DEL BANCO MUNDIAL, como peritos técnicos, quienes actuaran en sus respectivas calidades de técnicos en las áreas específicas de sus especialidades a los fines de que evalúen las ofertas técnicas y económicas de los proponentes que participarán en el proceso de correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-DGCP-003-2013.**

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las tres y veinte minutos pasado el meridiano (3:20 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
**LIC. NALDA YALINA LIZARDO ZORRILLA**

Analista Legal

En representación de la **DRA. YOKASTA GUZMAN SANTOS**

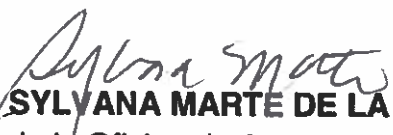
Directora General

Presidente del Comité

  
**LIC. LUCRECIA RAMIREZ BAUTISTA**  
Encargada Administrativa Financiera  
Miembro

  
**LIC. MARCOS ARSENIÓ SEVERINO GOMEZ**  
Consultor Jurídico  
Miembro

  
**LIC. ALLIET ORTEGA RABASSA**  
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información  
Miembro

